



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 031

FECHA DEL ESTADO: 13/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-001-2020-00033-00	SUCESIÓN	LUZ ANDREA BUSTAMANTE		10/07/2020	RECHAZA PROCESO
17-174-40-89-001-2016-00167-00	EJECUTIVO	DIANA MARCELA HINCAPIE	JORGE HERNAN LONDOÑO	10/07/2020	REQUIERE RELIQUIDAR
17-174-40-89-001-2013-00136-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	ELIECER BOTERO CARDONA	10/07/2020	FIJA FECHA REMATE
17-174-40-89-001-2018-00199-00	EJECUTIVO	HECTOR JAVIER OCAMPO	N.N	10/07/2020	COMUNICACIÓN REMANENTES

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE DESPACHO